



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 MAY 2017

RESOLUCIONES F.I. **211** /17

Expte. N° 14.128/17

VISTO: La Resolución N° 158/17, mediante la cual se otorga a la Mg. Victoria Regina Ornass una ayuda económica por la suma de \$ 2.445,55 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Cincuenta y Cinco Centavos), a fin de adquirir dos ejemplares del Libro "Práctica Docente en Matemática del 1° Año Universitario";y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3° de la resolución antes nombrada se imputa erróneamente la partida 5.1.4., correspondiendo hacerlo a la partida 4.5.1.;

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en el Artículo 3° de la Resolución F.I. N° 158/17, la partida, siendo la correcta **4.5.1.: "LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES"**

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Dpto. Biblioteca de esta Facultad, y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIONES F.I. **211** /17

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa